

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN NO 250
(JULIO 26 DE 2016)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **NORMA PATRICIA SALGADO DAZA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.170.251 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **ODONTOLOGA** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Construcción de una reja y 3 ventanas de 2x2 y el techo de la reja) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 19 No 7ª - 35 Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-115287.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036170251001, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **NORMA PATRICIA SALGADO DAZA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.170.251 de Neiva Huila, por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 4.345.210) MCTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiséis (26) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente (E.)


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
Gestor de Talento Humano.

PROYECTO: STAVIA OSORIO

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**



SOLICITUD DE RETIRO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CESANTÍAS CARMEN EMILIA OSPINA

No. 1000036170251001

Fecha de solicitud: Año 2016 Mes: 07 Día 19

Ciudad: Neiva Departamento: Huila

DATOS DEL AFILIADO

Formulario with fields for identity type, numbers, names, address, and company information.

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

Grid of checkboxes for partial retirement options like housing, education, etc.

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

Grid of checkboxes for final retirement options like labor disengagement, etc.

Monto solicitado retiros parciales: \$ -4'325.210 Monto solicitado retiros definitivos: \$

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Form for direct payment to the affiliate, including bank account and payment method options.

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Form for payment to third parties, including recipient details and payment method options.

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Handwritten signature and ID number: 36170251 Neiv



ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Table with 3 columns: Nombre Revisor, Fecha, Firma. Includes order number and value.

Servimos con Excelencia Humana

Bottom section with contact information, company address, and recipient details.

Diligenciar por el afiliado

Requisitos al respaldo

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE COLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEBANCARIA DE COLOMBIA

Diligenciar por el FNA

ACP-FO-009-V4

CC 1507
 CARTA ESE
 FORMULARIO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT. 813.005.265-7



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) SALGADO DAZA NORMA PATRICIA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.170.251 es afiliado(a) desde hace 198 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$4.345.210 ✓

A la fecha tiene un saldo de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (4.345.210).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los diecinueve(19) días del mes de julio de 2016.

FLOR ANGELA CARDENAS CALDERON
 Jefe División Cesantías

Generado por : OLGA LUCIA ROA ANGARITA

www.fna.gov.co
 Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda - Bogotá
 Nit: 899 999 284-4 Conmutador: 3810150
 Call Center en Bogotá (57+1)3077070
 Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070



MinVivienda
 Ministerio de Vivienda,
 Ciudad y Territorio

**PROSPERIDAD
 PARA TODOS**

Fogafin
 Seguridad para tu dinero
 Producto protegido por
 el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



GA-FO-050 V1



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte: Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas / Tel: 863 18 18 Ext: 6000
 Zona Oriente: Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 / Tel: 863 18 18 Ext: 6308
 Hospital Canaima: Calle 26 Sur con Cra. 22 / Tel: 863 18 18 Ext 6587
 Zona Sur: Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques / Tel: 863 18 18 Ext: 6200
 Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 863 18 18 Ext: 6000
Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 863 18 18 Ext: 6308
Hospital Canaima Calle 26 Sur con Cra. 22 Tel: 863 18 18 Ext 6587
Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques Tel: 863 18 18 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA
CONTRATO CIVIL DE OBRA

Fecha del Contrato:	Julio 18 de 2016
Fecha de elaboración	Julio 18 de 2016
Nombre del Contratante	Norma Patricia Salgado Daza. CC.No.36'170.251 Neiva - Huila
Nit.	36'170.251
Domiciliado en	Neiva - Huila
Dirección del Contratante y teléfono	Calle 7 No.24 A – 05 B/La Gaitana Neiva - Huila, 8701372
Nombre del Contratista	Gabriel Antonio González Ibarra
Cédula de ciudadanía	12'125.085 Neiva - Huila
Lugar de la obra	Calle 19 No.7A -35 casa primer nivel del Condominio Narváez y Rojas- propiedad horizontal, Neiva – Huila
Descripción de la obra	Construcción de una reja y 3 ventanas de 2 * 2 y el techo de la reja
Precio total	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5'000.000,00) INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS PARA TAL FIN ✓
Forma de pago	La suma de \$700.000 a la firma del presente contrato y el saldo de \$4'300.000 pagadero con el producto del pago las cesantías que tiene la contratante en el fondo Nacional del Ahorro
Tiempo de Ejecución de la Obra	Quince (15) Días
Fecha de iniciación:	Julio 18 de 2016
Fecha de entrega	01 de Agosto de 2016

Además de las estipulaciones acordadas arriba, el contratante y el contratista convienen en las siguientes: **PRIMERA.- EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA CONTRATANTE** a ejecutar la obra de acuerdo a la descripción aprobada. **LA CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar cualquier parte de la obra o del material, que no este acorde con las especificaciones de **Contrato**. **SEGUNDA.- EL**

CONTRATISTA entregará la obra a **LA CONTRATANTE** en la fecha señalada. Si así no fuere, **LA CONTRATANTE** queda en libertad para dar unilateralmente por terminado el contrato por incumplimiento por parte del **CONTRATISTA**.

TERCERA.- EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas

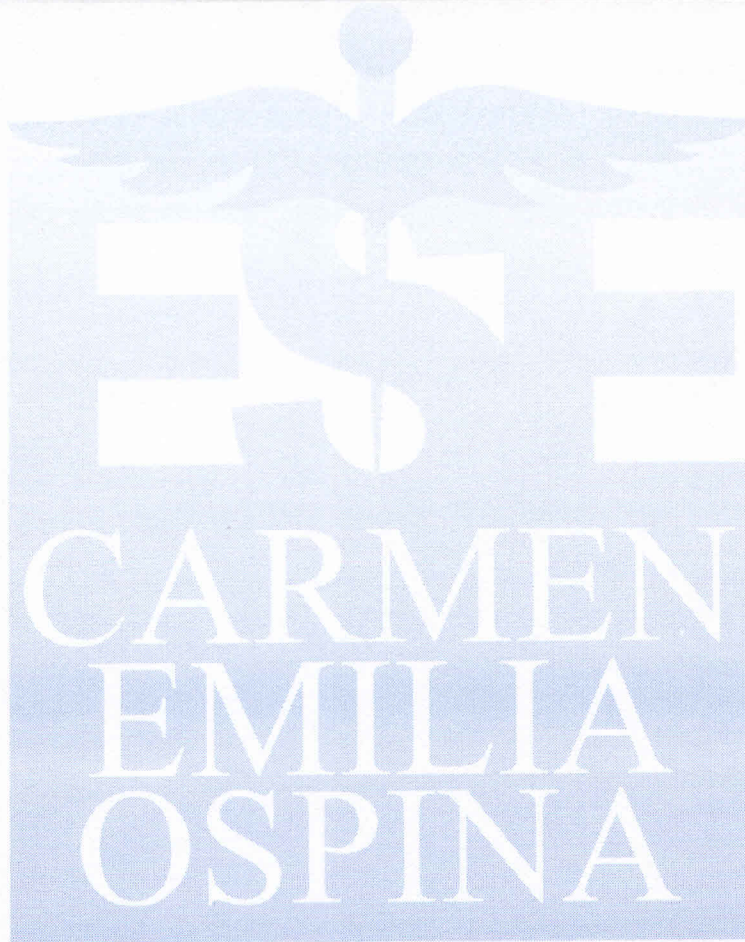


Servicios con Excelencia Humana

Zona Norte: Calle 34 No. 8-30 Barrio Guapitas
 Zona Oriente: Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
 Hospital Canaima
 Zona Sur: Calle 26 Sur con Cra. 23 - Calle 2 G No. 28-13 Barrio Los Parques
 Teléfono: 872 63 66 Ext. 108
 Teléfono: 872 63 66 Ext. 108
 Teléfono: 872 63 66 Ext. 108
 Teléfono: 872 63 66 Ext. 108

Atención al usuario: 872 63 66
 Neiva - Huila

de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato.
CUARTA.- - EL CONTRATISTA tiene completa autonomía técnica y directiva en la obra y se compromete a realizarla con sus propios medios y bajo su responsabilidad, este contrato no es de carácter laboral y por lo tanto no genera prestaciones sociales a su favor, ni a favor de los empleados que contrate por parte



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

del **CONTRATISTA**. Antes bien deberá responder en forma inmediata, en caso que **LA CONTRATANTE** sea condenada o llamada a juicio por alguna reclamación de los empleados de **EL CONTRATISTA**. **QUINTA.- EL CONTRATISTA** responderá de los daños que él o sus dependientes ocasionen a terceros. **SEXTA.- LA CONTRATANTE** podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: **a)** Muerte de **EL CONTRATISTA**, **b)** Incumplimiento del contratista de cualquiera de sus obligaciones en este contrato y **c)** el que se ejecuten trabajos en tal forma que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **SEPTIMA.-** Toda ampliación del plazo de ejecución de la obra deberá ser autorizada por **LA CONTRATANTE** en forma escrita. **OCTAVA.-** Los materiales necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados a todo costo por **EL CONTRATISTA**. **NOVENA.-** Cualquier modificación a las estipulaciones de éste contrato deberá ser por escrito y suscrito por las dos partes. **DECIMA.-** En el caso de incumplimiento en alguna de las cláusulas de este contrato será motivo para la terminación unilateral del contrato por parte de **LA CONTRATANTE**

En constancia de lo anterior, se firma y se termina en la ciudad de Neiva- Huila, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año Dos Mil Dieciséis (2016)

LA CONTRATANTE



NORMA PATRICIA SALGADO DAZA

CC.No.36'170.251 Neiva – Huila

EL CONTRATISTA



GABRIEL ANTONIO GONZALEZ IBARRA

CC.No.12'125.085 Neiva - Huila *Sumamos con Excelencia Humana*



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

12125085
 NUMERO

GONZALEZ IBARRA
 APELLIDOS

GABRIEL ANTONIO
 NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1964**

NEIVA
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O-** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-AGO-1982 NEIVA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1900100-50101191-M-0012125085-20020301 0342102060B 02 105385151

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte Zona Oriente Hospital Canaima Zona Sur
 Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Calle 26 Sur con Cra. 22 Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
 Tel: 863 18 18 Ext: 6000 Tel: 863 18 18 Ext: 6308 Tel: 863 18 18 Ext 6587 Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La validez de este documento depende de la autenticidad de la firma electrónica del Registrador

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813.005.265-7



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16072110401289459

Nro Matrícula: 200-115287

Página 1

Impreso el 21 de Julio de 2016 a las 03:03:40 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO-REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 25-05-1995 RADICACION: 1995-7864 CON: ESCRITURA DE: 12-05-1995
CODIGO CATASTRAL: 41001010201410033901 COD CATASTRAL ANT: 01-02-0141-0033-901

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 366 de fecha 12-05-95 en NOTARIA 5 de NEIVA CASA PRIMER NIVEL con area de 97.45 M2 con coeficiente de 50.02 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

LUCILA NARVAEZ DE GONZALEZ, ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSION ASI EL LOTE POR COMPRA A LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA-EMVINEIVA, SEGUN ESCRITURA #2821 DEL 26 DE JULIO DE 1994 NOTARIA TERCERA DE NEIVA REGISTRADA EL 24 DE AGOSTO DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0025408 Y LAS MEJORAS POR COMPRA A GERMAN PARDO ARTUNDUAGA Y MAGDALENA NASAYO DE PARDO. SEGUN ESCRITURA #1584 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA REGISTRADA AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0025408.

GERMAN PARDO ARTUNDUAGA, ADQUIRIÓ LAS MEJORAS POR COMPRA A DOLORES ROJAS DE MENDEZ, SEGUN ESCRITURA #1087 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1969 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 1969 AL LIBRO 1 TOMO 4 PAGINA 265 PARTIDA #3309 LA EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA EMVINEIVA ADQUIRIÓ EN MAYOR EXTENSION POR CESION QUE LE HIZO EL MUNICIPIO DE NEIVA, MEDIANTE ESCRITURA #3336 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 1993 NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA REGISTRADA EL 24 DE AGOSTO DE 1994 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0025408

ESTE LOTE HACE PARTE DE LOS TERRENOS COMUNALES ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE NEIVA MEDIANTE POSESION QUE DE ELLOS DIO EL GOBERNADOR Y JUSTICIA MAYOR DE ESTA PROVINCIA, DON ANTONIO WANDAL AL PROCURADOR GENERAL DE LA CIUDAD EL 10 DE OCTUBRE DE 1785. SEGUN ACTA DE ENTREGA REGISTRADA EL 21 DE MAYO DE 1881 AL LIBRO 16 TOMO 16 PAGINAS 731 A 739 PARTIDA No.409.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) CALLE 19 #7A-35 CASA PRIMER NIVEL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

200 - 25408

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 24-05-1995 Radicación: 1995-7864

Doc: ESCRITURA 366 DEL 12-05-1995 NEIVA NOTARIA 5 VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: NARVAEZ DE GONZALEZ LUCILA

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 03-01-2001 Radicación: 2001-31

Doc: ESCRITURA 2113 DEL 29-12-2000 NEIVA NOTARIA 5 VALOR ACTO: \$27.319.182

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NARVAEZ DE GONZALEZ LUCILA

A: SALGADO DAZA NORMA PATRICIA
Zona Norte Zona Oriente Zona Sur
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Calle 26 Sur Hospital Canaima C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6000 Tel: 863 18 18 Ext: 6308 Tel: 863 18 18 Ext: 6587 Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Servimos con Excelencia Humana

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

La validez de este documento puede verificarse en el sitio www.snr.gov.co o al teléfono 863 2828

NIT. 813.005.265-7



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16072110401289459

Nro Matricula: 200-115287

Pagina 3

Impreso el 21 de Julio de 2016 a las 03:03:40 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-200-1-73810

FECHA: 21-07-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

**CARMEN
EMILIA
OSPINA**



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Telefonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atencion al usuario 872 63 66 - Neiva - **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

7-35

OSPINA

Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 24 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 13 Ext: 6200

Zona Oriente
Calle 18A sur con Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

WhatsApp: Subgerencia 872 62 61

CORREOS: 872 62 60

Red telefónica 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66

Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)